



ACTA

Expediente nº	Órgano Colegiado
PLN/2024/6	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria:

Ordinaria

Fecha:

25 de noviembre de 2024

Duración:

Desde las 11:35 hasta las 12:00

Lugar:

SALON DE PLENOS CASA CONSISTORIAL

Presidida por:

Francisco David Martínez Cuadrado

Secretario:

MARIA ISABEL GOMEZ DEL OLMO

ASISTENCIA A LA SESIÓN

Nº de identificación	Nombre y Apellidos	Asiste
03428313W	FERNANDO PAEZ MARTIN	NO
51930011J	Francisco David Martínez Cuadrado	SÍ
03455131W	YOLANDA ESTEBAN MARTIN	SÍ

Excusas de asistencia presentadas:

1. FERNANDO PAEZ MARTIN:
«ASISTENCIA MEDICA»

En El Cubillo (Segovia), a las once horas treinta y cinco minutos del día citado en el encabezamiento, se reúnen el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, en primera convocatoria y previa convocatoria cursada al efecto por Decreto de la Alcaldía 2024-0067 de 18 de Noviembre de 2024 los Concejales del Ayuntamiento de El Cubillo que más arriba se relacionan con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria conforme al Orden del Día fijado por la Alcaldía en la reseñada resolución.





Preside la sesión el Alcalde, Francisco David Martínez Cuadrado, y asiste como Secretaria la que lo es de la Corporación, M^a Isabel Gómez del Olmo.

Abierta la sesión por la Presidencia, tras haberse comprobado por la Secretaria la existencia del quórum suficiente para su inicio, se procede a deliberar y tratar sobre los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día sobre los que se adoptaron los acuerdos que se señalan seguidamente.

A) PARTE RESOLUTIVA

Primero.- Aprobación del acta de la sesión anterior

Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
------------------	--

Resolución:

Preguntado por Presidencia si tienen alguna observación que realizar al borrador del acta de la sesión anterior que fue la ordinaria celebrada el día 26 de Agosto de 2024 y que ha sido remitida a todos los Concejales y sometida a votación se aprueba por unanimidad de todos los presentes en los mismos términos en los que ha sido redactada.

Segundo.- Mejora Plaza Pediatría Zona Basica de Salud de Cantalejo

Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
------------------	--

A continuación por la Presidencia se da cuenta al Pleno de la Corporación Municipal del la moción enviada por el Ayuntamiento de Cantalejo cuyo tenor literal es el siguiente:

"CUARTO: MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA PARA LA MEJORA DE LA CONSULTA DE PEDIATRÍA EN LA ZONA BÁSICA DE SALUD DE CANTALEJO.

Expte 1687/2024 MOCIÓN PARA LA MEJORA DE LA CONSULTA DE PEDIATRÍA EN LA ZONA BÁSICA DE SALUD DE CANTALEJO.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.-

Castilla y León tiene un grave problema de despoblación. Es imperiosa la necesidad de crear familias, de aumentar la natalidad y, por supuesto, de parar la fuga de nuestros jóvenes. Para ello es básico mejorar, ampliar y fortalecer los servicios públicos evitando con ello la huida en masa hacia las grandes ciudades y haciendo de esta tierra, a su vez, un lugar atractivo donde venir a vivir. La Zona Básica de Salud (ZBS) la componen 23 municipios en los que viven más de 7.500 habitantes, lo que hace impensable que un buen servicio de pediatría se pueda limitar a dos días por semana.

La consulta de pediatría en el centro médico de Cantalejo lleva meses sin cubrirse de manera estable y suficiente, y la temporada de verano, en la que nuestra población se triplica, ha destacado esta falta de médicos pediatras; es más, en estos meses, ha habido periodos de entre 10 y 15 días en los que no ha habido ningún profesional pediátrico. Nos consta, además, que la plaza se va cubriendo con sustituciones de un par de días muchas de las veces, situación que dificulta la agilidad en el proceso de diagnóstico y atención del paciente.

Urge que las familias de nuestros pueblos sientan la seguridad de ser atendidas todos





los días de la semana, que no teman que sus hijos e hijas puedan estar desasistidos, sabiendo que sus consultas no pueden ser atendidas el resto de días de la semana. De otra manera, esta será una de sus principales razones para abandonar nuestros pueblos. El sentimiento de desprotección es creciente y se hace notar entre la población, que no entiende cómo un sector tan vulnerable de la sociedad, los niños y niñas, esté indefenso por falta de recursos.

Por otro lado, esta situación afecta al ritmo del propio centro médico, puesto que sus profesionales se cargan de trabajo supliendo las carencias que resultan de las limitaciones del servicio de pediatría. Estas personas están esforzándose al máximo para paliar los efectos negativos. Las familias en Cantalejo ya se están movilizandopor su cuenta, y nosotros valoramos el esfuerzo que realizan para reivindicar sus derechos. Nuestro deber es, sin duda, apoyar y facilitar la consecución de sus legítimas demandas.

Por todo lo cual el Grupo Socialista y en su nombre el Portavoz del mismo, formula esta Moción a fin de que el Pleno se pronuncie sobre la misma y adopte el siguiente ACUERDO:

Instar a la Junta de Castilla y León a:

- Que dote de manera estable la plaza de pediatría del área de la ZBS de Cantalejo.*
- Que amplíe el número de días de atención del servicio de pediatría en la ZBS de Cantalejo*
- Que ponga a disposición de los profesionales los recursos necesarios, tanto humanos como materiales, para la mejora del servicio médico. Dar traslado de la presente Moción a todos los municipios que forman la Zona Básica de Salud de Cantalejo para su conocimiento y efectos oportunos.*

Enterados los Sres. Concejales, y tras breve debate, .../... se somete a votación la Moción presentada con la enmienda aprobada, con el siguiente resultado:

Votos a favor: NUEVE (Por el Grupo Municipal Popular: Ana Rosa Zamarro San Atanasio, M^a Luisa Zamarro Real, Antonio Alfredo Bautista García y David Carrascal Pastor; Por el Grupo Municipal Socialista: Máximo San Macario de Diego, Luis Vírseda San Inocencio, Yenifer Agudiez Fernández, M^a Paz Diez Arranz, y Salah Eddine Lemhaouel Sellam)

Votos en contra: CERO

Abstenciones: UNA (Por el Grupo Municipal Vox: Javier de Lucas Sanz)

A la vista de la votación y con un resultado de nueve votos a favor (4 del Grupo Popular y 5 del Grupo Socialista), una abstención del concejal del Grupo Municipal de Vox, y ningún voto en contra, el Pleno de la Corporación ACUERDA APROBAR la moción.

Dada cuenta de la Moción aprobada por el Ayuntamiento de Cantalejo y hallándola conforme, el Pleno de la Corporación del Ayuntamiento de El Cubillo por el unanimidad de los dos miembros presentes ACUERDA

Primero.- Aprobar la Moción para la Mejora de la Consulta de Pediatría en la Zona Básica de Salud de Cantalejo en sus mismos términos

Segundo.- Instar a la Junta de Castilla y León a que dote de manera estable la plaza de pediatría del área de la ZBS de Salud de Cantalejo, que amplíe el número de días de atención del servicio de pediatría en esta ZBS de Cantalejo y que ponga a disposición de los profesionales los recursos necesarios tanto humanos como materiales para la mejora del servicio médico.

Tercero.- Dar cuenta de este acuerdo al Ayuntamiento de Cantalejo para su conocimiento y efectos oportunos.

Tercero.- Determinacion Fiestas Laborales El Cubillo 2025





Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
------------------	--

Seguidamente por la Presidencia se da cuenta del escrito remitido por la Oficina Territorial de Trabajo de la Junta de Castilla y León en la que se solicita se señalen las fiestas locales de este municipio de El Cubillo para el año 2025, que tendrán en consecuencia la calificación de inhábiles para el trabajo retribuido y no recuperables, considerando que las mismas no podrán ser coincidentes con domingo ni con ninguna de las Fiestas Generales establecidas en el artículo 45 del Real Decreto 2001/1983.

Enterados los señores Concejales, tras breve debate y por unanimidad de los dos miembros presentes, el Pleno de la Corporación, acuerda,

Primero.- Señalar como fiestas locales de este municipio de El Cubillo para el año 2025 los días 13 de Junio en honor a San Antonio de Padua y 16 de Agosto en honor a San Roque.

Segundo.- Comunicar este acuerdo a la Oficina Territorial de Trabajo de la Junta de Castilla y León, para su conocimiento y efectos oportunos.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

Cuarto.- Dacion de Cuenta Decretos de la Alcaldía

A continuación para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se da cuenta al Pleno de la Corporación Municipal de las resoluciones adoptadas por la Alcaldía desde el Decreto 2024-0048 de 22 de Agosto de 2024 al Decreto 2024-0067 de 18 de Noviembre de convocatoria de la presente sesión, de los cuales la Corporación manifiesta quedar enterada y cuyo extracto es el siguiente,

Nombre	Fecha
DECRETO 2024-0048 [DECRETO AUTORIZACION DE INSTALACION TERRAZA Y BARRA PORTATIL POR FIESTAS PATRONALES]	22/08/2024
DECRETO 2024-0049 [DECRETO APROBACION LINEAS FUNDAMENTALES PRESUPUESTO 2025]	22/08/2024
DECRETO 2024-0050 [DECRETO ADJUDICACION OBRA INFRAESTRUCTURAS RURALES 2024]	26/08/2024
DECRETO 2024-0051 [DECRETO APROBACION FACTURAS AGOSTO 2024]	29/08/2024
DECRETO 2024-0052 [DR U FENOSA PC 5167 PG 4]	23/09/2024
DECRETO 2024-0053 [DR FENOSA PC 5067 PG 4]	23/09/2024
DECRETO 2024-0054 [DR JCMT REAL 16 ADECUACION PLANTA PRIMERA]	23/09/2024
DECRETO 2024-0055 [DECRETO ADJUDICACIÓN CONTRATO OBRAS INCLUIDAS EN PESE 2024.2025]	30/09/2024
DECRETO 2024-0056 [DECRETO APROBACION MODIFICACION PRESUPUESTO]	01/10





Ayuntamiento de El Cubillo

3.2024]	/2024
DECRETO 2024-0057 [DECRETO CONTRATACION AUXILIAR ARCHIVO CONFORME SUBVENCION ELTUR 2024]	01/10/2024
DECRETO 2024-0058 [DECRETO CONTRATACION AUXILIAR ARCHIVO CONFORME SUBVENCION ELEX 2024]	01/10/2024
DECRETO 2024-0059 [APROBACION FACTURAS SEPTIEMBRE 2024]	07/10/2024
DECRETO 2024-0060 [DECRETO APROBACION MEMORIA CAMINO MOLINEROS Y SOLICITUD SUBVENCION]	08/10/2024
DECRETO 2024-0061 [Decreto Padron Habitantes LLA Y SAH]	14/10/2024
DECRETO 2024-0062 [DR TELEFONICA INSTALACION TENDIDO TELEFONICO CAMINO COVACHUELA CALLE REAL Y TRAVESIA]	21/10/2024
DECRETO 2024-0063 [DECRETO APROBACION PADRON AGUA 2024]	23/10/2024
DECRETO 2024-0064 [DECRETO JUSTIFICACION SUBVENCION CENTROS DE OCIO 2024]	07/11/2024
DECRETO 2024-0065 [APROBACION FACTURAS OCTUBRE 2024 POR 2.304.42 €]	07/11/2024
DECRETO 2024-0066 [DECRETO APROBACION FACTURA Y JUSTIFICACION FONDO COHESION 23.24]	07/11/2024
DECRETO 2024-0067 [DECRETO CONVOCATORIA SESION ORDINARIA 25 NOVIEMBRE 2024]	07/11/2024

Quinto.- Dación de Cuenta Informes de la Intervencion

A continuación se da cuenta del **estado de ejecución del Presupuesto** correspondiente al **tercer trimestre de 2024** tal y como ha sido remitido al Ministerio de Hacienda y Función Pública a través de la plataforma Autoriza, cuyo resumen es el siguiente:

Fondos líquidos al inicio del período	78.342,14 €
Cobros presupuestarios	93.155,32 €
Cobros no presupuestarios	6.042,69 €
Pagos presupuestarios	106.980,63€
Pagos no presupuestarios	6.856,56 €
Pagos pendientes aplicación definitiva	72,38 €
Fondos líquidos al final del período	63.630,58 €

De igual modo, se da cuenta del **informe del PMP** correspondiente al segundo trimestre cuyo resumen es el siguiente:

Ratio operaciones pagadas: 0,28





Importe pagos realizados: 51.362,75 €

Ratio operaciones pendientes: 0,00

Importe pagos pendientes: 2.859,94 €

PMP: 0,27

De todo lo cual la Corporación queda enterada.

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

Sexto.- Ruegos

No se presentaron.

Séptimo.- Preguntas

Seguidamente por la Teniente de Alcalde Yolanda Esteban Martín se solicita información sobre la música de las fiestas populares, comentando si podría suprimirse el baile de los días de San Juan y San Antonio, a lo que el Alcalde responde que es un acto que gusta a los vecinos e informa de su pequeño coste al ser importes que se facturan conjuntamente con la música de la procesión y el baile vermut.

A raíz de esta pregunta el Alcalde informa de los grupos que proyecta contratar para las fiestas de San Roque del próximo año.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Alcalde da por terminada y levanta la sesión cuando son las doce horas del día señalado en el encabezamiento, de todo lo cual, en calidad de Secretaria, doy fe, autorizando digitalmente la presente acta con el Sr. Alcalde-Presidente de la Corporación.

El Alcalde.- Francisco David Martínez Cuadrado.- Firmado electrónicamente.-

La Secretaria.- M^a Isabel Gómez del Olmo.- Firmado electrónicamente.-

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

